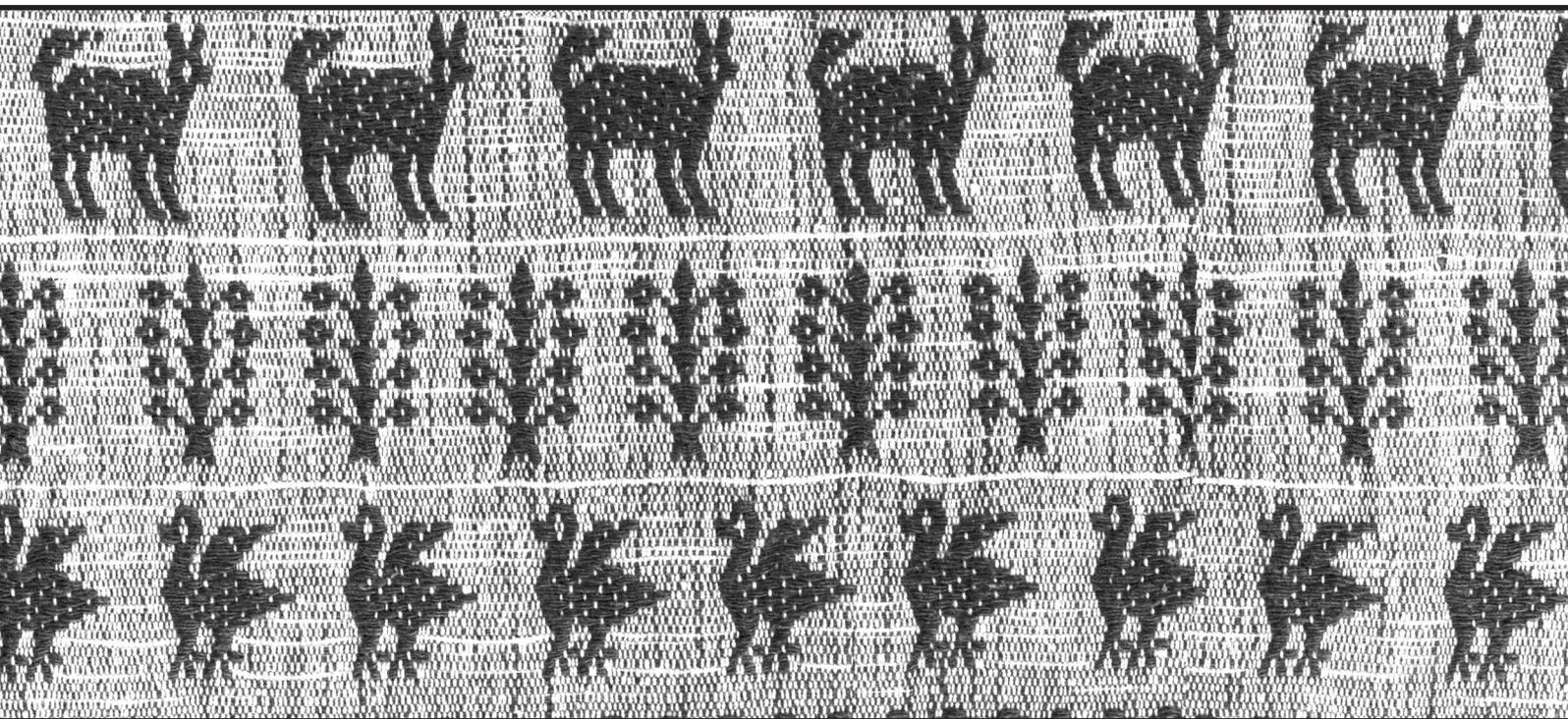


ANALES DE ANTROPOLOGÍA

Volumen 53-II

Julio-diciembre 2019



ISSN 0185-1225





ANALES DE ANTROPOLOGÍA



Anales de Antropología 53-2 (2019): 5

www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia

Editorial

La sección temática, coordinada e introducida por María Castañeda y Miguel Ángel Ruz, aborda los mapas novohispanos de Oaxaca y del Altiplano Central de una manera novedosa. Más allá de la toponimia y la iconografía, es verdaderamente una antropología desde los archivos y códices, un tipo de investigación ubicado en la convergencia de la historia, la arqueología (del paisaje), la antropología, la ecología y la geografía, con objetivos académicos a la vez que de extensión hacia las comunidades, quienes en estos lienzos y títulos tienen las raíces de su identidad. Recuperan así, con herramientas y tecnologías modernas, una vieja tradición de investigación cartográfica mexicana, que se remonta a Alfonso Caso, y se podría decir que hasta Francisco Javier Clavijero.

En la sección miscelánea hay tres trabajos sobre sujetos aparentemente muy variados pero que comparten un tema central: la ideología como factor de cohesión y control social. El primero, de antropología social, analiza la tensión y los puentes de comunicación (por medio de la “acomodación”) entre prácticas rituales ancestrales y católicas en un pueblo de Yucatán en México. El segundo, deriva de la evidencia arqueológica y arquitectónica en la costa norte de Perú, los sistemas de control social y religioso sobre los recursos almacenados en la capital chimú

y su colapso con la conquista inca. El tercero y último hace una relectura de los glifos de cómputo del tiempo en el sitio de Xochicalco, ligando el desarrollo de los calendarios solar y ritual con estrategias políticas de impacto pan-mesoamericano.

Por último, como práctica novedosa en *Anales de Antropología*, el comité de la revista decidió lanzar una invitación abierta a contribuciones en torno a las lenguas indígenas, en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas. Esta resolución fue proclamada por la UNESCO. Con la finalidad de sensibilizar a las sociedades sobre los conocimientos que portan las lenguas indígenas y la contribución a la diversidad cultural y lingüística en el mundo. Los indígenas tienen el derecho de expresarse en su lengua dentro y fuera de su pueblo de origen. Desafortunadamente, en nuestros días, hay un creciente número de lenguas en peligro de desaparición (estimado en 40%). Numerosos eventos académicos están teniendo lugar este año en los que se discute, a nivel mundial, sobre el futuro de las lenguas y lo que representan en términos de identidad y realidad social para sus hablantes. En este contexto, se considera oportuno convocar a quienes estén interesados a enviar sus participaciones sobre el tema en este segundo semestre del año, para que conformen una sección o número temático en el año próximo.